



Departamento de Rentas
MRR/FGR/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"artesanía, bazar y sombrerería"

SANTA CRUZ, Junio 24 del 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 094 de fecha 24 Junio del 2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 1298./

APRUEBESE Patente de "ARTESANIA, BAZAR Y SOMBRETERIA" a nombre **EDUARDO NUÑEZ VIEDMA**, RUT: 08.172.607-8 con domicilio en Calle O'Higgins N° 80 local - B comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría